



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0004611/2020.

Córdoba, 28 de febrero de 2020.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Asociado DS - legajo 32588) a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 2 al 4 de marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esta ocasión, el nombrado realizará la presentación de un trabajo en el "ICTP-SAIFR Workshop on Modelling of Infectious Diseases Dynamics".

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SIBONA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

**EL VICEDECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Asociado DS - legajo 32588) se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 2 al 4 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envfo, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 65/2020**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FAMAF

Dr. GUSTAVO A. MONTI  
VICEDECANO  
AC/DECANATO  
FAMAF

VS  
MAK